

EL GUERRERO DE MANTUA.

PERIODICO

MILITAR, POLITICO Y LITERARIO.

PROSPECTO.

La prensa periódica conducida con cordura y sensatez, y desnuda de todo espíritu de prevención contra las cosas y las personas, produce bienes incalculables, cuyos resultados encaminándose á mejorar progresivamente las leyes, costumbres y condicion de los pueblos; logran al fin desarraigar de su seno aquellas preocupaciones inveteradas hijas de la mas crasa ignorancia, plantando en su lugar las semillas productivas de una sólida instruccion, sin la cual es imposible aspirar á recoger los ópinos frutos que penden del árbol de la libertad, á cuya sombra deliciosa se debe la rápida vegetacion de aquellas instituciones benéficas, que asegurando los derechos de los ciudadanos, promueven la verdadera felicidad, riqueza y prosperidad de las naciones: pero que jamas florecerán en ellas sino se desarrollan al abrigo de la tolerancia política, de la tranquilidad interior, de la paz exterior, y de la impasible justicia.

Dirigidos, pues, por estos principios incontestables, y con la firme resolucion de no separarnos ni un ápice de la senda trazada por las ideas que acabamos de emitir, nos hemos propuesto presentar á nuestros conciudadanos un periódico *Militar, Politico y Literario* con el título de EL GUERRERO DE MANTUA el que subdividido en Partes, y éstas en Secciones comprenderá los asuntos y materias siguientes:

PARTE MILITAR.

Primera Seccion.

En esta primera Seccion se transcribirán literalmente las leyes, decretos, circulares y providencias del gobierno que se comuniquen por el órgano de los Ministerios de Guerra ó del de Marina, presentándose al fin unas concisas observaciones de la redaccion, las que si bien se estenderán en un lenguaje circunspecto, no por esto estarán destituidas de aquella noble franqueza con que es debido tratar las cuestiones en que directamente se interese el bien estar de la Patria.

Si la ignorancia, atrevida en todos conceptos, estraviando la opinion pública produce perjuicios positivos (por los obstáculos que emanados de ella se oponen á la marcha de los diversos ramos de la Administracion) nunca son mas perniciosos, ni quizá mas irremediables sus efectos, que cuando alentada por el espíritu de charlatanismo se arroja atrevidamente á controvertir las operaciones de la guerra, falta para ello de aquella instruccion en la materia, única que puede conducirnos á resultados exactos por medio de una critica imparcial, y fundada esclusivamente en los sólidos principios del arte, y teniendo á la vista todos los antecedentes indispensables para juzgar con el acierto debido. Esta corta digresion nos dirige á manifestar, que si bien presentaremos á nuestros lectores los partes que se rindan á la Superioridad, tanto del teatro actual de la guerra civil, como del de cualquiera otra estrangera en que pueda comprometerse el Estado, nos abstendremos de manifestar nuestra opinion sobre la buena ó mala direccion, buen ó mal resultado que pueda prometerse de las operaciones, interin no poseamos, y tengamos á la vista todos los datos político-militares que nos suministren con claridad, una ilustracion exacta para formar y poder emitir con toda solidez un juicio acertado sobre una materia, de por sí tan árdua y espionosa, como reservada y trascendental.

Segunda Seccion

Instruccion militar.

Artículos de fondo sobre la educacion primaria, base fundamental de un buen sistema militar, y concernientes á la *estrategia, artilleria y fortificacion* en todos sus ramos, *táctica general, y particular de cada arma, organizacion, disciplina, contabilidad*; y en fin, cuanto tenga relacion con la ciencia de la guerra, con las diferentes dependencias de la misma, y con el estado actual de nuestra Marina militar, y progresos de que es susceptible, ocuparán un lugar en esta segunda Seccion.

PARTE POLITICA.

Primera Seccion.

Politica interior.

Los proyectos de ley y demas cuestiones de interes comun que se ventilen y discutan en las Cortes. Un extracto de las sesiones que se celebren en ambos Estamentos. Los decretos, asimismo de interes comun que emanen del Gobierno en los diversos ramos de la administracion. Artículos sobre reformas ó mejoras de que sean susceptibles los mismos: y las noticias de los diferentes puntos de la Península, que por su gravedad merezcan fijar la atencion pública, y de cuya autenticidad podamos salir garantes, formarán la totalidad de esta primera Seccion.

Las providencias gubernativas las presentaremos á nuestros lectores acompañadas

de reflexiones oportunas sobre el buen ó mal efecto que, segun nuestra comprension puedan producir en el todo ó en parte de los objetos á que se dirijan, y para que jamas se dude de la rectitud de nuestras intenciones, ni de la sanidad de nuestras ideas, nos parece oportuno hacer en esta parte una declaracion explícita de nuestros principios, ó sea profesion de fé política:

PATRIA, ISABEL Y LIBERTAD.

Todo por ellas. Todo para ellas.

Siempre súbditos respetuosos del Gobierno, jamas serviles aduladores del poder espondremos nuestras opiniones relativamente á su conducta administrativa, en un lenguaje que al par de imparcial y comedido, resalte en él aquella noble valentía que es inherente al carácter franco de un soldado. Defenderemos con teson su marcha cuando segun nuestro leal saber y entender juzguemos se encamina al bien estar, grandeza y esplendor de tan sagrados como idolatrados objetos. La combatiremos con energía, cuando segun nuestro convencimiento nos persuadamos ó que aspira á coartar, aunque no sea mas que en un solo átomo, los sacrosantos derechos de la nacion, ó que tiende á defraudar el trono de la mas minima de las prerogativas, que le están consignadas en las leyes fundamentales de la Monarquía.

Segunda Seccion.

Politica estrangera.

Los tratados de alianza ofensiva y defensiva, los de paz, y los particulares de comercio que puedan celebrarse entre nuestro gabinete y los estrangeros. Los que se estendian recíprocamente entre estos, y que puedan tener una influencia mas ó menos directa en su política peculiar, ó en la general de la Europa. La marcha de los gobiernos estrangeros relativamente á lo interior de sus estados, y por último las noticias de un interés general formarán la Seccion que destinamos en nuestro periódico á la Política exterior.

MISCELANEA.

Primera Seccion.

Comunicados.

Los artículos comunicados que se dirijan á la Redaccion, se insertarán íntegros en esta primera Seccion de la Miscelanea (ó en las anteriores si tratasen de materias pertenecientes á ellas) siempre que su contenido esté conforme con lo terminantemente preceptuado en el Reglamento de 1.º de junio de 1834, sobre la prensa periódica, y merezcan la aprobacion de la censura; entendiéndose que los que versen sobre personalidades, lejos de distraer al censor con su presentacion, serán devueltos si se conociese su procedencia ó rasgados en el caso de ignorarse.

Segunda Seccion.

Variedades.

Revista de los periódicos. Un artículo consagrado á las modas. Mejoras que se promuevan en el adorno y comodidad de la capital y demas pueblos de la monarquía. Descubrimientos y anuncios útiles á las ciencias, á las artes, al comercio y á los particulares. La cotizacion de los fondos públicos tanto en nuestras plazas como en las estrangeras. Los

cambios y finalmente el anuncio diario de las funciones que se representen en los teatros, y de los demas espectáculos públicos, compondrán la última parte de nuestro periódico, el que publicándose en esta corte, por ahora, los MARTES, JUEVES Y SABADOS por la tarde, y constando de un pliego de la magnitud y clase de papel de este Prospecto, reuniendo el mayor esmero tipográfico y variedad en los caracteres segun los asuntos y materias lo exijan; se dará á luz el primer número, el día 14 de marzo próximo venidero, admitiéndose suscripciones á él á los precios y en los puntos que á

continuacion se espresan; y para que en los días intermedios no carezcan nuestros suscritores de las noticias de interés que se reciban, bien sean del ejército de operaciones del Norte, de las demas provincias ó del extranjero, se tirará en ellos una hoja volante que las anuncie, la cual con el título de *Correo del Guerrero de Mantua*; se repartirá gratis entre los espresados señores suscritores; á los que asimismo, sin retribucion alguna, se entregará cada tres meses un índice general que contenga las materias tratadas en el Periódico en aquel trimestre.

PARTE LITERARIA.

Primera Seccion.

Literatura antigua.

Es bien sabido que el primitivo nombre de Madrid fué el de Mantua Carpentania. Este nombre tan ilustre como glorioso, nos sugirió la idea de apellidar nuestro periódico con un título que recuerde en nuestros fastos antiguos, los hechos heroicos y guerreros de los valerosos carpentanos nuestros mayores. Esta misma idea nos conduce tambien á ofrecer á nuestros lectores que en esta primera Seccion presentaremos artículos relativos á la historia de esta M. H. Capital de la monarquía desde su fundacion fabulosa hasta nuestros días; sacados de los manuscritos del Pincel y otros que poseemos así Arabes como Españoles y de documentos que existen en el Archivo del Ayuntamiento y Bibliotecas antiguas. Asimismo en esta primera Seccion presentaremos á la juventud estudiosa artículos instructivos sobre las ciencias exactas, las abstractas y las bellas letras en toda su estension, coordinándolos de modo que sea mas fácil entenderlos el lector que á nosotros concentrar nuestras ideas en un espacio tan limitado: pero como aspiramos á instruir, nos ha parecido que la concision es la que nos proporcionará el mejor resultado en nuestras fatigas. Por último, esta Seccion abrazará tambien el conocimiento de manuscritos, antigüedades y medallas de las épocas mas remotas, y descripciones del estado de las artes, usos y costumbres de los antiguos pueblos.

Segunda seccion.

Literatura moderna.

El conocimiento de los clásicos y románticos modernos, y analisis crítico de sus obras, como tambien de las que nuevamente se publiquen así nacionales como extranjeras. Biografías de los escritores mas célebres, anécdotas, sentencias y máximas filosóficas; composiciones poéticas de todas clases. Exposicion crítica de las bellezas ó lunares literarios, y del buen ó mal desempeño en la egecucion de las piezas dramáticas que por primera vez se representen en nuestros teatros; y por último, todo lo que se considere conducente á rectificar los amenos conocimientos de estas partes tan bellas del saber, formarán el todo de la Seccion que destinamos en nuestro periódico á la *Literatura moderna*.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN EL REINO.

Madrid.

En la casa de la Redaccion Calle de la Amnistia, (Plaza de Oriente proximidad de la calle de Santiago) entre las de la Union y la de la Independencia, casa sin número cuarto principal; en la librería de Brin calle Mayor frente las gradas de San Felipe, y en los Gabinetes de lectura de la Puerta del Sol, y calle del Carmen.

En las provincias en las siguientes librerías.

Alicante, Carratalá; Algeiras, Contillo; Barcelona, Bergues; Badajoz, Carrillo; Burgos, Arnaiz; Bilbao, Delmas; Cadiz, Hortal; Cádiz, D. Toribio Castro; Córdoba, Manté; Coruña, Calvele; Calatayud, Larraga; Cuenca, Moriana; Ferrol, Tejada; Granada, Sanz; Jaen, Cereceda; Jerez de la Frontera, Bueno; Lugo, Rois; Lérida, Bujó; Murcia, Benedicto; Málaga, Aguilar; Oviedo, D. Gabriel Longoria; Palma (Mallorca), Guasp; Pamplona, Longas; Sevilla, D. Mariano Caro; Salamanca, Reyes; Santiago, Compañel; Santander, Otero; Tarragona, Verdguer; Toledo, Hernandez; Valencia, Navarro; Valladolid, Pastor; Vitoria, Hormilug; Zaragoza, Yagüe; Habana, Librería de la Fama.

EN EL ESTRANGERO.

Bordeaux, Lavigne, imprimeur; Perpignan, Alcin, libraire; Bayonne, Lamaignere, imprimeur; Paris, Furne, libraire-éditeur, quai des Augustins n.º 39; Gibraltar, Bouisson, librería militar; Marseille, Benoit, restaurateur; Oporto, Paiva Freves, libraires; Lisbonne, J. F. Bolland, imprimeur libraire; Strasbourg, Victor Scheris md. de papiers; Nantes, Suiveau Couffal, place Royale; Nantes, Mme. Buseuil, en face de la Bourse; Bruxelles, Berthot, libraire du Roi et de la cour, marché aux Rois; Nouvelle Orleans, J. J. Blanchard; Lyon, Mr. Aine nevay, imprimeur graveur, rue Mesclere, n.º 44; La Haye, Freres Van Cleef, libraires; Amsterdam, Freres Van Cleef, libraires; Turin, Vertu et fils, négociants; Berlin, Meyler, Dammier, Dunker et Humboldt; Hambourg, Campe, Pettes et Kesser; Vienne, Charles Gerold; Frankfurt Varrentrapp, Kronner; Petersbourg, Kelizard; Rouen, Delaye, rue de l'hospital n.º 55; Havre de Grace, Pomar, petit quai notre Dame; Rome, Blanc, professeur des sciences de l'ecole Royale; Toulon, Messieurs Grasous et compagne; Londres, Mr. John Davis, North and South American Office House.

ADVERTENCIAS.

Los números sueltos se espenderán al precio de 12 cuartos.

No se admitirá de las provincias ninguna reclamacion, comunicado ni anuncio que no se dirija á la Redaccion franco de porte.

MADRID, IMPRENTA DE CRUZ GONZALEZ.